



SUSANA ROMERO DE GREGORIO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA.

CERTIFICO: Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría General de mi cargo, resulta que en la **sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** de esta Corporación **el día 06 de septiembre de 2024**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

4.- APROBACIÓN PRÓRROGA CONTRATO DE OBRAS O - 02/2023 OBRAS DE REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL DE ALCOLEA DE CALATRAVA

Se conoce la Propuesta de la Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

Visto el Expediente n.º ALCOLEA2024/1364 de PRORROGA DEL CONTRATO de obras con nº expediente O-02/2023-2023/1843 CONTRATO DE OBRAS SOBRE PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL DEL ALCOLEA DE CALATRAVA ,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista de la petición presentada por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
GESTIONA INFRAESTRUCTURAS SL	B09939109

Visto que, a consecuencia de:

Del desarrollo de la obra de ejecución se ha hecho necesaria la redacción y aprobación de una serie de precios contradictorios sin los cuales no podía acometerse una serie de trabajos en la obra por lo que se realiza un proyecto modificado , estos precios no supondrán incremento en el coste del importe total de ejecución(Expediente nº ALCOLEA2024/1225 pendiente de aprobación)

La necesaria plantación de las especies vegetales en el tiempo adecuado (durante los meses de octubre y noviembre) hacen necesaria una ampliación del plazo de ejecución de la obra, puesto que tras la citada ampliación es necesario rematas ciertas cosas de la obra

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Va a producirse un retraso de dos meses en el plazo inicial de ejecución del siguiente contrato:

Expediente	ALCOLEA2023/184 3	Procedimiento	Abierto Simplificado
Resolución	JGL	Fecha	25/03/2024
Tipo de Contrato: Administrativo			
Subtipo del contrato: Contrato de Obras			
Objeto del contrato: Proyecto Remodelación Zona Deportiva del Campo de Fútbol de Alcolea de Calatrava			
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado		Tipo de Tramitación: Anticipada	
Código CPV:			
45100000-8 Trabajos de preparación del terreno 45112711-2 Trabajos de paisajismo en parques 45112720-8 Trabajos de paisajismo en zonas deportivas y recreativas 45212000-6 Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura y el alojamiento y restaurantes			
Interesado			
GESTINA INFRAESTRUCTURAS SL B09939109			
Representante:			
D. Pelayo Pizarro Pizarro			
Fecha de Formalización: 26/03/2024		Nº de Contrato: 02/2023	
Fecha de Inicio de Ejecución: 23/04/2024		Duración máxima: 20 semanas	

SEGUNDO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Petición de Prórroga	04/09/202 4	
Informe de Secretaría	05/09/202 4	
Informe del Director Facultativo de la Obra	05/09/202 4	Favorable
Informe-Propuesta Secretaría	05/09/202 4	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Visto dictamen FAVORABLE de la Comisión Informativa de Hacienda de sesión celebrada el día 06 de septiembre de 2024,

Se propone la siguiente propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la prórroga del contrato descrito en los antecedentes por un plazo adicional de dos meses, es decir el 10 de noviembre de 2024.

SEGUNDO. Notificar al contratista la aprobación de la prórroga, con indicación de los recursos pertinentes.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

La presente certificación se expide en el marco de la atribuciones que me otorgan los artículos 204 y 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden de la Presidencia, expido la presente certificación en Alcolea de Calatrava, en la fecha indicada al margen.

SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.